

**Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.****Ingresos y Egresos**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 14-2-12NEF-02-0019

DS-056

***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios cuantitativos y cualitativos establecidos en la normativa institucional de la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF 2011-2017.

***Objetivo***

Fiscalizar la gestión financiera de los ingresos y egresos, evaluar las acciones y políticas aplicadas para mantener el margen de utilidad conforme a las metas y objetivos, y el control de inventarios, su registro contable y presentación en Cuenta Pública.

***Alcance***

|                                 | INGRESOS       | EGRESOS        |
|---------------------------------|----------------|----------------|
|                                 | Miles de Pesos | Miles de Pesos |
| Universo Seleccionado           | 1,978,656.2    | 1,973,134.4    |
| Muestra Auditada                | 1,060,637.8    | 600,649.4      |
| Representatividad de la Muestra | 53.6%          | 30.4%          |

El universo de ingresos por 1,978,656.2 miles de pesos, se integró por 1,829,107.4 miles de pesos de la venta de bienes y servicios; 7,796.5 miles de pesos de productos financieros, y 141,752.3 miles de pesos de otros ingresos, de los cuales se revisaron 1,060,637.8 miles de pesos, que representaron el 53.6% del universo.

El universo de egresos por 1,973,134.4 miles de pesos correspondió al presupuesto pagado en el ejercicio fiscal de 2014, de los cuales se analizó una muestra por 600,649.4 miles de pesos, que representó el 30.4% del total de egresos.

***Antecedentes***

Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX), es una sociedad mercantil legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, con personalidad jurídica y patrimonio propio. De conformidad con los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 22 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, tiene el carácter de empresa de participación estatal mayoritaria y forma parte de la Administración Pública Federal Paraestatal, cuya coordinadora de sector es la Secretaría de Salud.

Las actividades de BIRMEX se enfocan a la investigación, elaboración, importación, exportación y comercialización de productos biológicos y reactivos para el diagnóstico, prevención y curación de enfermedades; además, desempeña la función de agente, representante o distribuidor de biológicos o químicos farmacéuticos.

El Instituto Nacional de Higiene se encarga de fabricar vacunas bacterianas, Faboterápico Antialacrán y Antiviperino; también acondiciona las vacunas Antinfluenza, Antineumocócica y Triple Viral, de acuerdo con los convenios comerciales que tiene BIRMEX con Sanofi Pasteur y el Instituto de Inmunología de Croacia.

El Instituto Nacional de Virología es responsable de producir la vacuna contra la poliomielitis y el sarampión.

Los principales clientes de BIRMEX son las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que conforman el Sector Salud, así como los Organismos Públicos Descentralizados de Salud (OPDS) en las entidades federativas del país.

### Resultados

**1. Presentación en la Cuenta Pública.-** En el Estado de Análítico de Ingresos de la Cuenta Pública 2014, Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX), reportó 1,978,656.2 miles de pesos, los cuales se integran de la manera siguiente:

#### INGRESOS DE BIRMEX EN 2014

(Miles de pesos)

| Concepto                    | Monto              | Porcentaje    |
|-----------------------------|--------------------|---------------|
| Venta de bienes y servicios | 1,829,107.4        | 92.4%         |
| Productos financieros       | 7,796.5            | 0.4%          |
| Otros ingresos              | 141,752.3          | 7.2%          |
| <b>Total</b>                | <b>1,978,656.2</b> | <b>100.0%</b> |

FUENTE: Estado Análítico de Ingresos de la Cuenta Pública 2014.

Los 1,829,107.4 miles de pesos por la venta de bienes y servicios correspondieron a la comercialización, distribución y almacenaje de vacunas y productos biológicos.

Los 7,796.5 miles de pesos de productos financieros se generaron por rendimientos de las cuentas bancarias de inversión y por los intereses cobrados a clientes.

Los 141,752.3 miles de pesos de otros ingresos correspondieron a sanciones y fianzas, a la variación en el tipo de cambio y a los apoyos económicos de la Organización Mundial de la Salud, entre otros.

Se constató que los ingresos obtenidos por BIRMEX en 2014 por 1,978,656.2 miles de pesos, se registraron contablemente y formaron parte de los saldos presentados en los rubros "Efectivo y equivalentes" y "Derechos a recibir efectivo o equivalentes" del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014.

Por otra parte, la Gerencia de Costos y Presupuestos proporcionó la conciliación de ingresos presupuestarios y contables como sigue:

## CONCILIACIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES DE BIRMEX EN 2014

(Miles de pesos)

| Concepto                              | Cantidad           |
|---------------------------------------|--------------------|
| Ingresos presupuestarios              | 1,978,656.2        |
| Ingresos contables no presupuestarios |                    |
| Ventas no cobradas                    | 1,178,842.3        |
| Otros ingresos                        | 125,642.9          |
| Disminución del exceso de provisiones | 4,474.7            |
| Intereses y actualizaciones           | 4,067.6            |
| Reintegros                            | 3,607.0            |
| Ingresos presupuestarios no contables |                    |
| Cobranza de ejercicios anteriores     | -342,182.4         |
| Otros ingresos                        | -122,779.9         |
| <b>Total de ingresos contables</b>    | <b>2,830,328.4</b> |

FUENTE: Información proporcionada por la Gerencia de Costos y Presupuestos de BIRMEX.

Notas a los estados financieros de BIRMEX.

Los 2,830,328.4 miles de pesos correspondieron a los ingresos reconocidos por BIRMEX, los cuales coincidieron con los presentados en el Estado de Actividades de la Cuenta Pública 2014.

Por otra parte, en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, en la Clasificación Económica y por Objeto del Gasto de la Cuenta Pública 2014, BIRMEX registró 2,965,896.4 miles de pesos de su presupuesto aprobado y 1,973,134.4 miles de pesos de su presupuesto ejercido, como se detalla a continuación:

## PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO DE BIRMEX EN 2014

(Miles de pesos)

|      | Tipo de gasto                           | Aprobado           | Ejercido           |
|------|---|--------------------|--------------------|
| 1000 | Servicios personales                    | 245,469.1          | 246,192.5          |
| 2000 | Materiales y suministros                | 2,331,592.4        | 1,287,873.4        |
| 3000 | Servicios generales                     | 314,394.9          | 421,152.2          |
| 5000 | Bienes muebles, inmuebles e intangibles | 74,440.0           | 13,464.0           |
| 6000 | Inversión pública                       | 0.0                | 4,452.3            |
|      | <b>Total</b>                            | <b>2,965,896.4</b> | <b>1,973,134.4</b> |

FUENTE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto de la Cuenta Pública 2014.

Los recursos del presupuesto se destinaron a los programas que se indican a continuación:

## CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE BIRMEX EN 2014

(Miles de pesos)

| Programas presupuestarios   | Aprobado           | Ejercido           | %             |
|---|--------------------|--------------------|---------------|
| B002 Producción de reactivos, vacunas y otros dispositivos médicos estratégicos | 2,793,872.5        | 1,854,034.3        | 94.0%         |
| O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno                  | 16,706.1           | 8,965.7            | 0.4%          |
| K011 Proyectos de infraestructura social de salud                               | 74,440.0           | 14,397.6           | 0.7%          |
| W001 Operaciones Ajenas   | 0.0                | 2,096.7            | 0.1%          |
| M001 Actividades de apoyo administrativo  | 59,835.4           | 58,681.1           | 3.0%          |
| E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud                            | 21,042.4           | 34,959.0           | 1.8%          |
| <b>Total</b>  | <b>2,965,896.4</b> | <b>1,973,134.4</b> | <b>100.0%</b> |

FUENTE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional-Programática de la Cuenta Pública 2014.

Los recursos se utilizaron para la producción de reactivos, vacunas e insumos, incluyendo antígenos, anticuerpos calibradores, verificadores o controles, reactivos, equipos de reactivos, medios de cultivo y de contraste, entre otros, por 1,854,034.3 miles de pesos, el 94.0% del presupuesto pagado se utilizó en la producción, comercialización y distribución de vacunas, y los restantes 119,100.1 miles de pesos, el 6.0%, se aplicaron en la adquisición de material, remodelación y adquisición de equipo de laboratorio, pago de operaciones ajenas, proyectos de investigación y desarrollo de lotes de producción piloto.

Por otra parte, en la Primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas de BIRMEX, celebrada el 27 de enero del 2014, se acordó la distribución de dividendos de la utilidad de 2012 entre los accionistas correspondientes al Gobierno Federal por 124,016.1 miles de pesos, los cuales se depositaron en la Tesorería de la Federación el 12 de febrero de 2014.

**2. Precios de venta y margen de utilidad.-** Se revisó la Política General de Criterios para la Fijación de Precios de Venta de los Bienes y Servicios y la Lista de Precios para 2014, en la cual se establecen los criterios siguientes:

- Los precios de las vacunas y demás reactivos biológicos que determina la Organización Panamericana de Salud (OPS), se consideran como referencia para determinar los precios reales, a los que se les adicionan los gastos de administración, gastos de manejo, fletes, seguros, un factor inflacionario del 10.0%, gastos de importación, desaduanización, almacenaje y distribución, entre otros. La entidad estima que estos gastos representan un sobreprecio del 23.0% por encima de los precios publicados por la OPS.
- En el caso de los bienes producidos por BIRMEX, los precios de venta para los Organismos Públicos Descentralizados de Salud (OPDS) se determinan conforme a un rango basado en los precios de competencia de mercado, cuyo precio mínimo debe cubrir los costos de producción (materias primas, mano de obra y gastos indirectos); cuando los costos de producción de BIRMEX sean superiores a los precios de la competencia, se debe considerar como precio mínimo de venta el costo directo de producción (sólo materias primas y mano de obra).
- En caso de que los bienes sean entregados en otra ciudad distinta al área metropolitana del Distrito Federal, al precio de venta se le adicionan los gastos de flete y seguro foráneos.

- La propuesta de precios es definida por las direcciones generales adjuntas de Comercialización, y de Administración y Finanzas, y se actualizan cada año, con base en la autorización del Consejo de Administración.

Se constató que los precios de venta vigentes y considerados para la facturación en 2014 coincidieron con los aprobados por el Consejo de Administración de BIRMEX, con excepción de los siguientes:

- Vacuna Rotavirus.- Tuvo un precio de lista de 9.20 dólares por dosis; sin embargo, durante 2014 el precio facturado osciló entre 4.02 y 4.16 dólares por dosis, por lo que se determinó una diferencia de 5.04 a 5.18 dólares, que representó un precio inferior de 54.8% y 56.3%, respectivamente.
- Vacuna Neumocócica.- El precio de lista fue de 15.00 dólares para los OPDS; sin embargo, el precio facturado al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) fue de 93.90 pesos, y de 92.20 pesos para el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA), equivalentes a un precio promedio de 6.30 dólares a un tipo de cambio de 14.72 pesos por dólar, determinado por el Banco de México el 31 de diciembre de 2014, de lo que resultó una diferencia de 8.70 dólares, el 58.0%.
- Vacuna Antinfluenza (10 dosis).- Su precio de lista fue de 44.00 dólares; sin embargo, el precio pactado con el IMSS, el Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades (CENAVECE) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) fue de 35.00 dólares, precio menor en 9.00 dólares, el 20.5%.
- Vacuna Tétanos y Difteria (10 dosis).- Tuvo un precio de lista de 66.00 pesos; sin embargo, se efectuó una refacturación a Petróleos Mexicanos correspondiente al ejercicio 2003, con un precio de 4.00 pesos. La factura se consideró incobrable por su antigüedad, pero como resultado de las gestiones se refacturó para su cobro.
- VPH Papiloma Humano.- El precio de lista en mostrador fue de 392.00 pesos; no obstante, se vendió a 250.00 pesos, es decir a un precio menor del autorizado. Asimismo, el precio para los OPDS fue de 245.00 pesos, y con la Secretaría de Salud se pactó un precio de 190.00 pesos, 22.4% menor. La Dirección General Adjunta de Comercialización determina los precios de venta a los OPDS, otros clientes gobierno, distribuidores y mostrador, y son autorizados por el Consejo de Administración de BIRMEX.
- Bote refrigerante de plástico y caja de poliestireno (tipo E, blanca con tapa).- Los precios facturados fueron de 8.20 pesos y 12.50 pesos, los cuales no están considerados en la lista de precios.
- Servicios por distribución de vacunas.- El precio en lista fue de 7.50 pesos por frasco, pero el precio facturado osciló entre 2.10 pesos y 5.25 pesos. Al respecto, se revisaron 45 facturas y se determinó una diferencia por 17,423.5 miles de pesos, monto inferior resultante de haber efectuado ventas a precios inferiores a los de lista.
- Se detectaron servicios de almacenaje y refrigeración de vacunas facturados como distribución.

En conclusión, las cinco vacunas y el servicio para su distribución, se facturaron a precios inferiores a los autorizados, mientras que la comercialización de los botes refrigerantes de plástico, las cajas de poliestireno, así como el almacenaje y la refrigeración de las vacunas no se incluyeron en la lista de precios aprobados por el Consejo de Administración de BIRMEX, cabe mencionar que en 2014 se registraron ventas por 266.2 miles de pesos.

**Margen de utilidad.-** Para verificar el beneficio económico o utilidad marginal obtenida por la comercialización de los productos de BIRMEX, se compararon los precios de venta con los costos de producción de las vacunas, y se obtuvo lo siguiente:

## ANÁLISIS DE LA UTILIDAD MARGINAL 2014 DE LA MUESTRA SELECCIONADA

(Cifras en pesos)

| Descripción                                | Precio promedio unitario de venta | Costo de producción | Utilidad o (Pérdida) por unidad | %      |
|--|-----------------------------------|---------------------|---------------------------------|--------|
| Vacuna antinfluenza fco.5ml (10 dosis)     | 504.1                             | 394.6               | 109.5                           | 27.7%  |
| Vacuna contra rotavirus 1 dosis            | 53.6                              | 54.2                | -0.6                            | -1.1%  |
| Rotavirus pentavalente env. c/10 fcos      | 299.7                             | 152.3               | 147.4                           | 96.8%  |
| Faboterápico poliv. antialac. c/eq apl 1ds | 198.0                             | 117.4               | 80.6                            | 68.7%  |
| Faboterápico poliv. antivipe. c/eq apl 1ds | 500.0                             | 759.5               | -259.5                          | -34.2% |
| Inmunoglobulina h. antitetánica 1 dosis    | 218.4                             | 237.6               | -19.2                           | -8.1%  |
| Toxoides tet.y dift.(td adulto) 10 dosis   | 66.0                              | 83.7                | -17.7                           | -21.1% |
| Tuberculina p.p.d. 10 dosis c/n            | 513.2                             | 379.4               | 133.8                           | 35.3%  |
| Vacuna antihepatitis "a" inf. 10 ds        | 1,776.0                           | 1,721.9             | 54.1                            | 3.1%   |
| Vacuna antipoliomielítica 20 dosis         | 71.0                              | 38.4                | 32.6                            | 84.9%  |
| Vacuna antivariela 1 dosis                 | 283.4                             | 276.3               | 7.1                             | 2.6%   |
| Vacuna triple dpt 10 dosis                 | 173.7                             | 176.2               | -2.5                            | -1.4%  |
| Vacuna triple viral 1 dosis                | 52.4                              | 39.7                | 12.7                            | 32.0%  |
| Vacuna antirábica canina 20 ds kit n°1     | 360.0                             | 323.9               | 36.1                            | 11.1%  |
| Inmunogl. h.antirab. 1 dosis               | 1,098.7                           | 726.7               | 372.0                           | 51.2%  |
| Vac antirábica h. 1 dosis                  | 277.7                             | 245.9               | 31.8                            | 12.9%  |
| Vacuna triple viral 10 dosis               | 360.6                             | 215.2               | 145.4                           | 67.6%  |
| Vacuna antiamarílica 1 dosis               | 549.9                             | 458.9               | 91.0                            | 19.8%  |
| Vac. antihepatitis "a" infantil 1 dosis    | 191.2                             | 171.0               | 20.2                            | 11.8%  |
| Meningococo frasco unidosis de 0.5 ml      | 791.2                             | 680.2               | 111.0                           | 16.3%  |

FUENTE: Precios proporcionados por la Dirección de Finanzas de BIRMEX del periodo 2014.

NOTA: El Costo de Producción incluye materia prima, mano de obra y gastos indirectos.

Como se muestra en el cuadro, se determinaron pérdidas marginales en cinco de las veinte vacunas seleccionadas, las cuales fueron del 1.1% al 34.2% del precio promedio de venta con respecto al costo de producción.

Como resultado de la reunión de presentación de resultados y observaciones preliminares, la Dirección de Finanzas proporcionó:

- Acuerdo núm. 18/1a.O/05 mediante el cual, el Consejo de Administración aprobó la aplicación de "precios flexibles" en licitaciones públicas, precios que se determinan con base en las condiciones de mercado, las empresas competidoras participantes en la licitación, la demanda y oferta de vacunas, la cantidad solicitada, y que los precios se establecen dentro de un parámetro máximo respecto de los precios ofrecidos a los OPDS, y el precio mínimo de venta es igual al costo de producción.

- Por otra parte, se verificó que los precios de venta al que se comercializaron las vacunas Rotavirus, Neumocócica, Antinfluenza, Tétanos y Difteria y VPH fueron superiores al precio de compra, por lo que se cumplió con el acuerdo núm. 18/1a.O/05.

Del análisis anterior se concluye que en la Política General de Criterios para la Fijación de Precios de Venta de los Bienes y Servicios, se estableció que, cuando los precios de BIRMEX sean superiores a los de la competencia, se deben ajustar al precio mínimo de venta, el cual es igual al costo directo de producción (sólo materias primas y mano de obra), criterio que no es razonable, ya que genera pérdidas para la entidad al no considerar los gastos indirectos de fabricación y la utilidad; asimismo, los precios de los botes refrigerantes de plástico, las cajas de poliestireno, el almacenaje y refrigeración de vacunas, no se incluyeron en la lista de precios aprobados por su Consejo de Administración.

**14-2-12NEF-02-0019-01-001 Recomendación**

Para que Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., incluya en los Criterios para la Fijación de Precios, a los botes refrigerantes de plástico, las cajas de poliestireno, el almacenaje y refrigeración de vacunas, ya que durante 2014 se registraron ventas por 266.2 miles de pesos, pero dichos bienes y servicios no se incluyeron en la lista de precios aprobados por su Consejo de Administración.

**14-2-12NEF-02-0019-01-002 Recomendación**

Para que Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., modifique sus políticas para la fijación de precios de venta y considere los gastos indirectos de fabricación y la utilidad para determinar los precios de venta, específicamente, cuando los costos de producción sean superiores a los precios de la competencia, debido a que en 2014 se estableció como precio mínimo de venta el costo directo de producción (sólo materias primas y mano de obra), criterio que no es razonable, ya que generó pérdidas para la entidad.

**14-2-12NEF-02-0019-06-001 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, al patrimonio de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., por un monto de 17,423,548.62 pesos (Diecisiete millones cuatrocientos veintitrés mil quinientos cuarenta y ocho pesos 62/100 M.N.), debido a que en 45 facturas por servicios de distribución de vacunas, el precio de venta osciló entre 2.1 y 5.3 pesos, no obstante que el precio de lista autorizado por el Consejo de Administración fue de 7.5 pesos.

**3. Ingresos por la venta de bienes y servicios.-** En 2014, BIRMEX emitió 3,551 facturas por la venta de bienes y servicios por un total de 2,678,547.5 miles de pesos, que se detallan a continuación:

## FACTURACIÓN DE BIRMEX DURANTE 2014

(Miles de pesos)

| Cuenta contable                      | Descripción                    | Importe     | IVA      | Total       |
|--------------------------------------|--------------------------------|-------------|----------|-------------|
| 4101                                 | Ventas nacionales              | 2,679,560.7 | 670.9    | 2,680,231.6 |
| 4103                                 | Notas de crédito sobre ventas  | -13,793.4   | 0.0      | -13,793.4   |
| Subtotal venta de bienes y servicios |                                | 2,665,767.3 | 670.9    | 2,666,438.2 |
| 4112                                 | Otros productos                | 30,511.8    | 1,177.8  | 31,689.6    |
| 4115                                 | Productos financieros          | 1.2         | 0.2      | 1.4         |
| Subtotal otros productos             |                                | 30,513.0    | 1,178.0  | 31,691.0    |
| 4205                                 | Penas, multas y accesorios     | -17,704.9   | -221.5   | -17,926.4   |
| 4216                                 | Devolución de apoyos a CONACYT | -247.0      | 0.0      | -247.0      |
| 2105                                 | Cancelación de IVA             | 0.0         | -1,408.3 | -1,408.3    |
| Subtotal otros conceptos             |                                | -17,951.9   | -1,629.8 | -19,581.7   |
| Total facturado                      |                                | 2,678,328.4 | 219.1    | 2,678,547.5 |
| Otros ingresos contables 1/          |                                | 152,000.0   |          |             |
| Ingresos totales de BIRMEX           |                                | 2,830,328.4 |          |             |

FUENTE: Facturación de 2014 proporcionada por la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas de BIRMEX.

1/ Otros ingresos contables, corresponden a variaciones cambiarias, intereses moratorios, penalizaciones, devolución de impuestos, entre otros.

Se constató que los ingresos totales por 2,830,328.4 miles de pesos, se registraron de acuerdo con la Guía Contabilizadora y el Catálogo de Cuentas; además, los saldos de las “Ventas nacionales” por 2,679,560.7 miles de pesos, y “Devoluciones sobre ventas” por 13,793.4 miles de pesos, coincidieron con los presentados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2014.

Durante 2014, BIRMEX emitió 398 notas de crédito por 169,236.1 miles de pesos, por los conceptos siguientes:

## NOTAS DE CRÉDITO EMITIDAS DURANTE 2014

(Miles de pesos)

| Concepto                       | Aplicadas a años anteriores |          | 2014     |           | Totales  |           | %     |
|--------------------------------|-----------------------------|----------|----------|-----------|----------|-----------|-------|
|                                | Cantidad                    | Monto    | Cantidad | Monto     | Cantidad | Monto     |       |
| Refacturación                  | 70                          | 36,531.7 | 186      | 93,468.0  | 256      | 129,999.7 | 76.8  |
| Accidentes                     | 0                           | 0.0      | 27       | 19,246.7  | 27       | 19,246.7  | 11.4  |
| Sanción                        | 84                          | 11,159.2 | 8        | 314.8     | 92       | 11,474.0  | 6.8   |
| Cancelada                      | 3                           | 4,839.8  | 0        | 0.0       | 3        | 4,839.8   | 2.9   |
| Devolución de producto         | 6                           | 1,070.9  | 2        | 442.2     | 8        | 1,513.1   | 0.9   |
| Excursión de temperatura       | 2                           | 66.5     | 5        | 1,225.5   | 7        | 1,292.0   | 0.8   |
| Rechazo de vacuna              | 0                           | 0.0      | 2        | 562.7     | 2        | 562.7     | 0.3   |
| Cancelación de recurso         | 1                           | 247.0    | 0        | 0.0       | 1        | 247.0     | 0.1   |
| Cancelación de dosis (Yucatán) | 0                           | 0.0      | 1        | 55.4      | 1        | 55.4      | 0.0   |
| Cancelación                    | 1                           | 5.7      | 0        | 0.0       | 1        | 5.7       | 0.0   |
| Total notas de crédito         | 167                         | 53,920.8 | 231      | 115,315.3 | 398      | 169,236.1 | 100.0 |

FUENTE: Relación de notas de crédito y auxiliares contables al 31 de diciembre de 2014.

Como se muestra, se emitieron 256 notas de crédito por refacturación; de las 398 notas de crédito por 169,236.1 miles de pesos, 167 se expidieron por corrección de facturas de años anteriores y 231, por corrección de facturas de 2014.



A fin de verificar el procedimiento de refacturación o cancelación definitiva de facturas se revisaron 119 notas de crédito, y se obtuvieron los resultados siguientes:

CANCELACIÓN DE FACTURAS DE BIRMEX EN 2014

(Miles de pesos)

| Área solicitante                | Notas de crédito | Monto           | IVA            | Total           |
|---------------------------------|------------------|-----------------|----------------|-----------------|
| Comercialización                | 7                | 2,556.3         | 0.0            | 2,556.3         |
| Gerente de Operaciones de Venta | 11               | 5,367.5         | 0.0            | 5,367.5         |
| Sanciones                       | 9                | 4,053.1         | 0.0            | 4,053.1         |
| Sin solicitud                   | 23               | 19,800.3        | 1,876.9        | 21,677.2        |
| Solicitud del cliente           | 69               | 63,633.8        | 2,434.1        | 66,067.9        |
| <b>Total</b>                    | <b>119</b>       | <b>95,411.0</b> | <b>4,311.0</b> | <b>99,722.0</b> |

FUENTE: Documentación soporte de solicitud de cancelaciones de facturas.

Se comprobó que el plazo transcurrido entre la fecha de la factura y la solicitud de la refacturación fue de 1 a 173 días, lo cual afectó la cobranza de BIRMEX.

En el Manual de Procedimientos para la atención de solicitudes de refacturación de la Gerencia de Administración de Recursos Financieros, se dispone que sólo se emitan notas de crédito cuando se cuente con el oficio de solicitud del Director General Adjunto de Comercialización o del Director de Ventas y Mercadotecnia de BIRMEX.

En el portal de Verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, se consultaron los folios fiscales de 139 facturas canceladas, y se constató que 109 se cancelaron, 22 no fueron timbradas (carecen de la cadena digital) y 8 continúan vigentes. Al respecto, la entidad informó que se saltaron las facturas timbradas en el momento de la facturación debido a que no se atendió algún pedido al cierre del día, y se cancelaron en el sistema de facturación "Sistema Visual", pero no en el portal del Servicio de Administración Tributaria.

También, se constató que el Manual de Procedimientos de la Gerencia de Administración de Recursos Financieros no incluyó el procedimiento de facturación electrónica, además no especifica las áreas encargadas de revisar y autorizar las cancelaciones de facturas.

Al 31 de diciembre de 2014, BIRMEX celebró 57 contratos de venta por 2,658,512.1 miles de pesos, de los cuales se revisaron 10 por 1,060,637.8 miles de pesos, el 53.6% de los ingresos de la entidad auditada en 2014, como se detalla a continuación:

## MUESTRA SELECCIONADA A CONTRATOS DE VENTA DE 2014

(Miles de pesos)

| Núm. de contrato o convenio   | Cliente                   | Monto del contrato | Monto facturado | Monto cobrado en 2014 |
|-------------------------------|---------------------------|--------------------|-----------------|-----------------------|
| 1 276-CENAVECE/C-A-EXC-2008   | CENAVECE                  | 727,133.9          | 727,133.9       | 503,110.7             |
| 2 U140212                     | IMSS                      | 583,893.8          | 566,806.1       | 258,263.0             |
| 3 U140211                     | IMSS                      | 128,491.2          | 129,499.5       | 3,243.1               |
| 4 U130465                     | IMSS                      | 120,921.9          | 86,056.7        | 63,711.1              |
| 5 CENSIA-0028AD/2014          | CENSIA                    | 119,459.4          | 119,459.4       | 106,277.1             |
| 6 Convenio de suministro s/n  | OPDS de Hidalgo           | 62,332.4           | 21,945.5        | 13,892.8              |
| 7 Convenio de suministro s/n  | OPDS de Jalisco           | 52,912.8           | 181,533.2       | 40,507.1              |
| 8 Convenio de suministro s/n  | OPDS de Puebla            | 35,487.3           | 33,462.2        | 25,195.5              |
| 9 Convenio de suministro s/n  | OPDS del Distrito Federal | 26,205.9           | 42,466.7        | 42,171.1              |
| 10 Convenio de suministro s/n | OPDS de Tlaxcala          | 12,999.4           | 10,223.1        | 4,266.3               |
| Totales                       |                           | 1,869,838.0        | 1,918,586.3     | 1,060,637.8           |

FUENTE: Relación de contratos de clientes vigentes al 31 de diciembre de 2014.

CENAVECE.- Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades.

CENSIA.- Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia.

OPDS.- Organismo Público Descentralizado de Salud.

De los 10 contratos se verificaron las facturas, las remisiones de los pedidos, los comprobantes de pago y las transferencias bancarias con motivo de la cobranza y entrega de las dosis, y se obtuvieron los resultados siguientes:

1. Mediante el contrato núm. 276-CENAVECE/C-A-EXC-2008 celebrado con el Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades (CENAVECE) del 23 de diciembre de 2008, se formalizó la adquisición obligada de las cantidades mínimas anuales de la vacuna contra la influenza estacional por la Secretaría de Salud (de quien depende el CENAVECE) para el periodo de 2008 a 2022.

En 2014, se estableció una cantidad mínima de 11.5 millones de dosis. Se revisaron 126 facturas y se constató que BIRMEX entregó al cliente un total de 15,143,890 de dosis por 727,133.9 miles de pesos, de los cuales durante ese año cobró un total por 503,110.7 miles de pesos, y los restantes 224, 023.2 miles de pesos en el 2015.

2. Se suscribió el contrato núm. U140212 con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con vigencia del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2014, para la adquisición de 11,916,200 dosis de la vacuna Antinfluenza, por un monto mínimo de 16,682.7 miles de dólares, y máximo de 41,706.7 miles de dólares.

Al respecto, se constató que se entregaron y facturaron 11,916,200 dosis por 41,706.7 miles de dólares, equivalentes a 566,806.1 miles de pesos al tipo de cambio promedio de las operaciones efectuadas de 13.59 pesos por dólar; dichas vacunas se entregaron de conformidad con el anexo 1 "Calendario de Entregas" del contrato y en 2014, se cobraron 258,263.0 miles de pesos.

3. Con el contrato núm. U140211 celebrado con el IMSS, vigente del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2014, se adquirieron 2,683,430 dosis de la vacuna Antinfluenza para el Programa Oportunidades administrado por el IMSS, cuyo mínimo fue de 3,755.4 miles de dólares, y máximo de 9,388.5 miles de dólares.

Al respecto, se verificó que se entregaron y facturaron 2,683,430 dosis por 9,388.5 miles de dólares, equivalentes a 129,499.5 miles de pesos al tipo de cambio promedio de las operaciones realizadas de 13.79 pesos por dólar. El total de dosis facturadas coincidió con las pactadas en el Anexo 1 “Calendario de Entregas”, de las cuales durante 2014 se cobraron 3,243.1 miles de pesos.

4. El contrato núm. U130465 se suscribió con el IMSS el 10 de diciembre de 2013, con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, para la compra de un mínimo de 88,816 dosis por 48,369.2 miles de pesos y un máximo de 222,038 dosis con valor de 120,921.9 miles de pesos en productos biológicos (medicamentos, vacunas, toxoides, inmunoglobulinas, antivenenos y reactivos químicos).

Se verificó que se entregaron y facturaron 193,162 dosis por 86,056.7 miles de pesos, y se cumplió con las dosis establecidas en los rangos contratados en 2014, año en que se cobraron 63,711.1 miles de pesos, y el resto, por 22,345.6 miles de pesos, en 2015.

5. Se suscribió el contrato núm. CENSIA-0028AD/2014 con el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA), el 1 de julio, con vigencia al 31 de diciembre de 2014, para la adquisición de 2,193,526 dosis de la vacuna Pentavalente contra Rotavirus por 119,459.4 miles de pesos, de los cuales durante 2014 se cobraron 106,277.1 miles de pesos y los 13,182.3 miles de pesos restantes en 2015. Se verificó que las dosis entregadas y facturadas coincidieron con las pactadas en el Anexo 1 “Calendario de Entregas”.

6. Mediante el convenio de suministro celebrado con el OPDS de Hidalgo, con vigencia del 2 de enero al 31 de diciembre de 2014, se adquirieron vacunas, antiveneno, productos de importación y productos inmunológicos, por 342,599 dosis equivalentes a 21,945.5 miles de pesos. Del total facturado por 152,245 dosis, en 2014 BIRMEX cobró 13,892.8 miles de pesos en 2014, y los 8,052.7 miles de pesos restantes en 2015. Sin embargo, se determinó una diferencia de 190,354 dosis contratadas con respecto de las facturadas al cliente, como se detalla a continuación:

DIFERENCIA DE LAS DOSIS CONTRATADAS Y FACTURADAS  
DEL OPDS DE HIDALGO EN 2014

| Vacunas                    | Diferencia en dosis |
|----------------------------|---------------------|
| Antialacrán                | -430                |
| Antiviperino               | -4,376              |
| DPT                        | 6,400               |
| Triple Viral               | 16,800              |
| Triple Viral               | -6,400              |
| Antihepatitis "A" Infantil | 28,800              |
| Antihepatitis "A" Infantil | -2,450              |
| Antinfluenza               | 41,310              |
| VPH                        | 42,720              |
| Tdpa                       | 39,000              |
| Varicela                   | 859                 |
| PPD                        | 15                  |
| Vitamina K                 | 28,106              |
| Totales                    | 190,354             |

FUENTE: Convenio de suministro celebrado con el OPDS de Hidalgo y facturas de venta.

7. Mediante el convenio de suministro celebrado con el OPDS de Jalisco del 10 de octubre de 2013, con vigencia al 31 de diciembre de 2014, se compraron las vacunas enlistadas en el anexo 1 del contrato referente al Programa permanente de vacunación y las semanas nacionales de salud del estado de Jalisco por 526,653 dosis. Se facturaron 352,685 dosis por 181,533.2 miles de pesos, de los cuales durante 2014 se cobraron 40,507.1 miles de pesos, y los 141,026.1 miles de pesos restantes se integraron al saldo de la cartera por cobrar al 31 de diciembre de 2014. Sin embargo, se determinó una diferencia menor de 173,968 dosis entre las contratadas y las facturadas, como sigue:

DIFERENCIA DE LAS DOSIS CONTRATADAS Y FACTURADAS  
DEL OPDS DE JALISCO

| Vacunas                                      | Diferencia en dosis |
|--|---------------------|
| Vacuna Triple Viral, 1 dosis                 | 31,750              |
| Vacuna Antivaricela, 1 dosis                 | 5,754               |
| Vacuna Antihepatitis "A" 10 dosis            | -9                  |
| Faboterapico Poliv Antialac C/EQ APL, 1dosis | -17,117             |
| Faboterapico Poliv Antivipe C/EQ APL, 1dosis | -420                |
| Vacuna Antinfluenza frasco 5ML, 10 dosis     | -201,926            |
| Antihepatitis "B" Adulto                     | 8,000               |
| Totales                                      | -173,968            |

FUENTE: Convenio de suministro celebrado con el OPDS de Jalisco y facturas de venta.

8. Se suscribió el convenio de suministro con el OPDS de Puebla, con vigencia del 2 de enero al 31 de diciembre de 2014, para la compra de vacunas, antiveneno y productos de importación, entregables en las fechas indicadas en el anexo 1 "Calendario de Distribución de Biológicos" por 285,924 dosis. Se facturaron 210,767 dosis por 33,462.2 miles de pesos, de los cuales durante 2014 se cobraron 25,195.5 miles de pesos y los 8,266.7 miles de pesos restantes se integraron al saldo de la cartera por cobrar al 31 de diciembre de 2014. Sin embargo, se determinó una diferencia de 75,157 de dosis entre las contratadas y las facturadas, como sigue:

DIFERENCIAS DE LAS DOSIS CONTRATADAS Y FACTURADAS  
DEL OPDS DE PUEBLA

| Vacunas                                       | Diferencia en dosis |
|---|---------------------|
| Vacuna AntiAmarilica, 1 dosis                 | 60                  |
| Vacuna AntiHepatitis "A" infantil, 1 dosis    | 17,650              |
| Vacuna Triple Viral, 1 dosis                  | 39,732              |
| Vacuna AntiHepatitis "A" INF, 10 dosis        | -4,964              |
| Faboterápico Poliv AntiVipe C/EQ APL, 1 dosis | 479                 |
| Antihepatitis "B" Adulto                      | 900                 |
| Varicela                                      | 21,300              |
| <b>Total</b>                                  | <b>75,157</b>       |

FUENTE: Convenio de suministro celebrado con el OPDS de Puebla y facturas de venta.

9. Se firmó un convenio de suministro con el OPDS del Distrito Federal, con vigencia del 2 de enero al 31 de diciembre de 2014, para adquirir vacunas y productos de importación para ser entregados en las fechas indicadas en el anexo 1 "Calendario de Distribución de Biológicos" por 298,421 dosis. Se facturaron 308,800 dosis por 42,466.7 miles de pesos, de los cuales durante 2014 se cobraron 42,171.1 miles de pesos. Sin embargo, se determinó una diferencia menor por 10,379 dosis entre las contratadas y las facturadas, como sigue:

DIFERENCIA DE LAS DOSIS CONTRATADAS Y FACTURADAS  
DEL OPDS DEL DISTRITO FEDERAL

| Descripción                                | Diferencia en dosis |
|--|---------------------|
| Toxoides Tet.y Dift. (Td adulto), 10 dosis | -3,000              |
| Vacuna Antinfluenza frasco 5ML, 10 dosis   | -5,260              |
| Vacuna Antiamarilica, 1 dosis              | 467                 |
| Vacuna Antihepatitis "A" INF, 10 dosis     | -1,645              |
| Vacuna Antirrábica Canina, 20 dosis        | -50,000             |
| Vacuna Triple Viral, 1 dosis               | 18,988              |
| Antihepatitis "A" Infantil, 1 dosis        | 12,446              |
| Varicela                                   | 17,625              |
| <b>Total</b>                               | <b>-10,379</b>      |

FUENTE: Convenio de suministro celebrado con el OPDS del Distrito Federal y facturas de venta.

10. Mediante el convenio de suministro celebrado con el OPDS de Tlaxcala, con vigencia del 2 de enero al 31 de diciembre de 2014, se compraron vacunas y productos de importación, para entregarse en las dosis y fechas indicadas en el anexo 1 "Calendario de Distribución de Biológicos" por 88,918 dosis. Se facturaron 73,409 dosis por 10,223.1 miles de pesos, de los cuales durante 2014 se cobraron 4,266.3 miles de pesos, y los 5,956.8 miles de pesos restantes se integraron en el saldo de la cartera por cobrar al 31 de diciembre de 2014. Se determinó una diferencia total de 15,509 dosis entre las contratadas y las facturadas, como sigue:

DIFERENCIA DE LAS DOSIS CONTRATADAS Y FACTURADAS  
DEL OPDS DE TLAXCALA

| Vacunas                                    | Diferencia en dosis |
|--|---------------------|
| Meningococo frasco unidosis de 0.5 ml      | -6,803              |
| Vacuna antihepatitis "a" infantil 1 dosis  | 15,680              |
| Vacuna antihepatitis "a" infantil 10 dosis | -1,568              |
| Vacuna triple viral 1 dosis                | -13,500             |
| Triple Viral                               | 2,100               |
| Varicela                                   | 19,600              |
| <b>Totales</b>                             | <b>15,509</b>       |

FUENTE: Convenio de suministro celebrado con el OPDS de Tlaxcala y facturas de venta.

En conclusión, en la revisión de los 10 contratos seleccionados, se identificaron las inconsistencias siguientes:

- Diferencias entre las cantidades de dosis contratadas con las facturadas, correspondientes a los contratos celebrados con los OPDS de los estados de Hidalgo, Jalisco, Puebla, Tlaxcala y el Distrito Federal, de los cuales la entidad fiscalizada no proporcionó los convenios modificatorios del aumento o disminución de las dosis.
- Los clientes pagaron a BIRMEX en un lapso de 46 a 112 días naturales en promedio, tiempo que excedió los 20 días de plazo estipulado en los contratos.
- En los contratos no se establecieron sanciones o cobro de intereses a los clientes por retrasos en los pagos, pero sí por las entregas extemporáneas por parte de BIRMEX.

Por otra parte, la Gerencia de Operaciones de Ventas de BIRMEX informó que al sector privado no se le otorga un periodo de crédito; sin embargo, se constató que el saldo de la cartera al sector privado totalizó 17,008.1 miles de pesos al 31 de diciembre de 2014, de los cuales 16,955.7 miles de pesos correspondieron a 2014, y 52.4 miles de pesos, a años anteriores.

El periodo de crédito para el sector público depende del tipo de producto o del plazo establecido en las bases o lineamientos de solicitud del cliente, o de los convenios de abasto con los OPDS. Al respecto, se comprobó que en los procedimientos y manuales relacionados con las gestiones de crédito y cobranza no se establecen los criterios para definir los tiempos máximos de crédito que limiten o regulen los periodos acordados con los clientes.

Como resultado de la reunión de presentación de resultados y observaciones preliminares, la Dirección de Finanzas de BIRMEX proporcionó lo siguiente:

- Diagrama de flujo de facturación para ser incorporado al Manual de Procedimientos, en donde se considera la facturación electrónica.
- De las 7 facturas que no fueron canceladas, la entidad proporcionó el acuse de cancelación "Comprobante Fiscal Digital por Internet" de 6 facturas emitido por el SAT el 24 de noviembre de 2015, por la factura restante, informó que ésta no fue timbrada, es decir, que no tiene la cadena digital y por tanto no tiene validez, además de que no fue emitida.
- En relación con las diferencias entre las dosis contratadas y facturadas de los Organismos Públicos Descentralizados de Salud (OPDS) de los estados de Hidalgo, Jalisco,

Puebla, Tlaxcala, y el Distrito Federal, la entidad fiscalizada proporcionó los oficios y comunicados enviados por los OPDS para solicitar cantidades adicionales, cancelación de vacunas inicialmente contratadas, comunicados en los cuales BIRMEX informó a los OPDS que las vacunas solicitadas no fueron liberadas, no tenían existencias o que sólo tenían vacunas en presentación de multidosis en lugar de unidosis como inicialmente se contrató, así como los oficios en donde los OPDS aceptan dichas situaciones.

- Respecto del saldo de la cartera del sector privado por 17,008.1 miles de pesos, informó que en su mayoría corresponde a sanciones que BIRMEX impuso a sus proveedores y estaban pendientes de cobro al cierre de 2014.

De lo anterior, se concluye que la entidad fiscalizada no cuenta con la normativa que regule el tiempo máximo para autorizar las notas de crédito por refacturación; no cuenta con el Diagrama de flujo de facturación electrónica para ser incorporado al Manual de Procedimientos, el cual aún no se encuentra aprobado por la Dirección General de BIRMEX; respecto de las facturas canceladas con el estatus de vigente en el portal del SAT, la entidad fiscalizada informó que éstas ya fueron canceladas, sin embargo, no proporcionó la normativa que incluya los procedimientos de control para evitar esta situación; la entidad presentó la documentación que justifica las modificaciones a las dosis y vacunas originalmente contratadas con los OPDS de los estados de Hidalgo, Jalisco, Puebla, Tlaxcala, y el Distrito Federal.

#### 14-2-12NEF-02-0019-01-003 **Recomendación**

Para que Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., implemente los procedimientos de control a fin de hacer más eficiente el proceso de cancelación y refacturación, ya que afecta la cobranza debido a que en las 119 facturas revisadas por 99,722.0 miles de pesos, el proceso demoró entre 1 a 173 días.

#### 14-2-12NEF-02-0019-01-004 **Recomendación**

Para que Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., actualice el Manual de Procedimientos de la Gerencia de Administración de Recursos Financieros, a fin de que se incluya el procedimiento de facturación electrónica, ya que con la revisión del manual, se determinó que no está actualizado.

- 4. Cuentas por cobrar.-** Al 31 de diciembre de 2014, la cartera de clientes totalizó 1,302,461.3 miles de pesos, integrada por 61 clientes como se muestra:

**INTEGRACIÓN DE LA CARTERA DE CLIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
(Miles de pesos)

| Nombre del cliente  | Monto cobrar       | por | Porcentaje    |
|---|--------------------|-----|---------------|
| Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)   | 559,272.1          |     | 42.9%         |
| Centro Nacional Para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA)             | 269,678.4          |     | 20.7%         |
| Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) | 159,818.9          |     | 12.3%         |
| OPDS de Jalisco   | 142,246.2          |     | 10.9%         |
| OPDS de Veracruz  | 23,578.5           |     | 1.8%          |
| OPDS de Michoacán   | 20,227.3           |     | 1.6%          |
| Sanofi Pasteur, S.A. de C.V.  | 16,527.6           |     | 1.3%          |
| Otros (54 clientes)   | 111,112.3          |     | 8.5%          |
| <b>Total cuentas por cobrar</b>   | <b>1,302,461.3</b> |     | <b>100.0%</b> |

FUENTE: Integración de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2014.

OPDS.- Organismo Público Descentralizado de Salud.

Se revisó la antigüedad de la cartera de clientes, y se constató que 1,128,194.6 miles de pesos, el 86.6% del total, tienen una antigüedad de 1 a 90 días; 82,667.0 miles de pesos, el 6.4%, de 91 a 180 días; 44,905.0 miles de pesos, el 3.4%, de 181 a 365 días, y 46,694.7 miles de pesos, el 3.6%, de más de 365 días, como se muestra en el cuadro siguiente:

**ANTIGÜEDAD DE LA CARTERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
(Miles de pesos)

| Antigüedad de saldos | Facturas   | Monto              | %            |
|----------------------|------------|--------------------|--------------|
| De 1 a 90 días       | 514        | 1,128,194.6        | 86.6         |
| De 91 a 180 días     | 99         | 82,667.0           | 6.4          |
| De 181 a 365 días    | 87         | 44,905.0           | 3.4          |
| Más de 365 días      | 109        | 46,694.7           | 3.6          |
| <b>Total</b>         | <b>809</b> | <b>1,302,461.3</b> | <b>100.0</b> |

FUENTE: Antigüedad de saldos de BIRMEX 2014.

A fin de verificar las medidas adoptadas por BIRMEX para recuperar la cartera de clientes, se solicitaron los informes y seguimientos, así como la situación legal de la cartera vencida al 31 de diciembre de 2014, la cual se integró como sigue:

**ANTIGÜEDAD DE SALDOS POR CLIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
(Miles de Pesos)

| Cliente             | Anteriores a 2013 | 2013            | 2014               | Saldo Total        | Porcentaje    |
|---------------------|-------------------|-----------------|--------------------|--------------------|---------------|
| IMSS                | 13.7              | 45,670.5        | 513,587.9          | 559,272.1          | 42.9%         |
| CENSIA              |                   |                 | 269,678.4          | 269,678.4          | 20.7%         |
| ISSSTE              | 117.6             |                 | 159,701.3          | 159,818.9          | 12.3%         |
| OPDS de Jalisco     |                   |                 | 142,246.2          | 142,246.2          | 10.9%         |
| OPDS de Veracruz    |                   |                 | 23,578.5           | 23,578.5           | 1.8%          |
| OPDS de Michoacán   |                   |                 | 20,227.3           | 20,227.3           | 1.6%          |
| Otros Clientes (55) | 890.1             | 2.8             | 126,747.0          | 127,639.9          | 9.8%          |
| <b>Totales</b>      | <b>1,021.4</b>    | <b>45,673.3</b> | <b>1,255,766.6</b> | <b>1,302,461.3</b> | <b>100.0%</b> |

FUENTE: Cartera de clientes proporcionada por la entidad fiscalizada.

De la documentación revisada, se obtuvo lo siguiente:

- El IMSS tiene un saldo pendiente de pago por 45,684.2 miles de pesos de 2013 y años anteriores; la Dirección de Finanzas de BIRMEX realizó diversas gestiones de cobranza para recuperar el monto sin lograrlo, por lo que la Dirección Jurídica de la entidad fiscalizada inició las acciones para recuperar el adeudo.



- En relación con el saldo por 513,587.9 miles de pesos de 2014, BIRMEX solicitó a las delegaciones del IMSS el pago de las facturas ingresadas a cobro sin obtener respuesta favorable.
- El saldo del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA) por 269,678.4 miles de pesos, fue pagado en enero de 2015.
- El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) tiene un saldo total por pagar de 159,818.9 miles de pesos, integrado como sigue:
  - Durante abril de 2015 se cobraron 112,629.0 miles de pesos.
  - La factura núm. A-9018 por 41,468.0 miles de pesos quedó pendiente de cobro, debido a que se canceló y refacturó en 2015 con el folio núm. A010056, la cual se cobró el 2 de junio de 2015.
  - Se emitió la factura núm. A010867, en la cual BIRMEX descontó una sanción por 1,081.6 miles de pesos.
  - De la factura núm. S-980 del ejercicio de 1998 por 117.6 miles de pesos, BIRMEX informó que una vez aprobadas las normas para cancelar adeudos eliminará dicha cuenta por cobrar.
- Para los adeudos correspondientes a los OPDS de las 32 Entidades Federativas, así como de otros clientes, la Dirección de Finanzas de BIRMEX les solicitó el pago de sus adeudos, de quienes no obtuvo una respuesta favorable, y en 2015 envió los expedientes a la Dirección Jurídica.

Se constató que en el procedimiento denominado “Cobranza a clientes”, del Manual de la Gerencia de Administración de Recursos Financieros de BIRMEX, no se disponen las acciones para recuperar los adeudos de los clientes morosos, la factibilidad de continuar operaciones con éstos, ni los montos mínimos para iniciar acciones legales.

Se confirmaron los saldos de 11 clientes de BIRMEX al cierre de 2014, por 1,197,733.3 miles de pesos, de los cuales se recibieron las respuestas siguientes:

- El OPDS de Hidalgo determinó una diferencia de 68.7 miles de pesos, ya que confirmó 8,054.1 miles de pesos, monto menor que el registrado por BIRMEX por 8,122.8 miles de pesos.
- El OPDS de Puebla obtuvo una diferencia de 9.2 miles de pesos, ya que confirmó 8,266.7 miles de pesos, cifra menor que la registrada por BIRMEX por 8,275.9 miles de pesos. Las dos confirmaciones que presentaron diferencias por un total de 77.9 miles de pesos no fueron aclaradas por la entidad.

Se comprobó que la cobranza a los clientes seleccionados se depositó en las cuentas bancarias a nombre de la entidad, y para verificar los saldos al 31 de diciembre de 2014 se enviaron confirmaciones a 14 instituciones financieras. En respuesta, dos bancos dieron contestación afirmativa. De la cuenta con terminación núm. 367, la institución bancaria determinó una diferencia de 1,194.2 miles de pesos por los abonos de la entidad no correspondidos por el banco que corresponden a cheques no cobrados de 2012, 2013 y 2014.

En cuanto al rubro de Deudores Diversos, con saldo de 16,183.7 miles de pesos al 31 de diciembre de 2014, se integró como sigue:

INTEGRACIÓN DE DEUDORES DIVERSOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Miles de pesos)

| Concepto                 | Saldo    | Porcentaje |
|--------------------------|----------|------------|
| Funcionarios y empleados | 1,275.7  | 7.9%       |
| Diversos                 | 11,075.7 | 68.4%      |
| PTU pagada en exceso     | 3,832.3  | 23.7%      |
| Totales                  | 16,183.7 | 100.0%     |

FUENTE: Integración de deudores diversos y balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2014.

Se constató que los 16,183.7 miles de pesos se integraron por 84 subcuentas, de las cuales se detectó que 42 están duplicadas, lo que denota falta de depuración del rubro.

Asimismo, en la subcuenta “Diversos” por 11,075.7 miles de pesos, se identificaron los saldos siguientes:

- En 2013, el ISSSTE rechazó un lote de 16,761 vacunas, equivalentes a 9,148.9 miles de pesos, por lo que con la finalidad de cumplir en tiempo y forma, BIRMEX surtió ese producto de su inventario, ya que el proveedor informó que cubriría el canje de vacunas en junio de 2014; no obstante, dicho canje no se ha realizado al 3 de diciembre de 2015.
- El saldo por 1,882.4 miles de pesos correspondió a operaciones de 2007 y 2009 por préstamos de vacunas a CENSIA; se constató que las últimas gestiones de BIRMEX para su recuperación las realizó en septiembre 2013.
- Otras cuentas por cobrar a funcionarios y empleados por 44.4 miles de pesos.

Respecto del saldo de la PTU pagada en exceso por 3,832.3 miles de pesos, éste correspondió al ejercicio 2010, debido a errores en su determinación. Su recuperación se realizó mediante descuentos por nómina. El monto inicial pagado en exceso fue de 8,351.2 miles de pesos.

La estimación de cuentas incobrables en 2014 por 3,675.4 miles pesos, se integró del 0.3% del saldo de clientes, y 216.7 miles de pesos el 1.3% del saldo de deudores diversos. Conviene mencionar que BIRMEX no ha actualizado la estimación para los deudores diversos desde 2009, debido a que las Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor de BIRMEX están en proceso de actualización, con fundamento en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, las cuales se someterán a la consideración y aprobación del Consejo de Administración de la entidad fiscalizada.

Como resultado de la reunión de presentación de resultados y observaciones preliminares, la Dirección de Finanzas informó lo siguiente:

- Las “Políticas de cobranza de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., para lograr el cobro oportuno de adeudos a cargo de sus clientes”, establece las acciones por seguir para la recuperación de adeudos, dichas políticas están pendientes de ser aprobadas por el Consejo de Administración de BIRMEX.
- Por la diferencia de 1,194.2 miles de pesos, que resultó de comparar el saldo reportado por la institución bancaria y los registros de BIRMEX, la entidad fiscalizada informó que el 19 de noviembre de 2015 canceló nueve cheques por 297.9 miles de pesos del 2013 y 2014, y los restantes 896.3 miles de pesos corresponden a cheques que no tienen fecha de

vencimiento y son pagaderos en cualquier momento, ya que son órdenes incondicionales de pago y si la cuenta emisora tiene fondos pueden ser pagados, conforme a lo establecido en el artículo 186 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

- La Gerencia de Contabilidad dividió en dos partes la cuenta de Deudores Diversos para mejor control de saldos de gasto corriente y de PTU de funcionarios y empleados, razón por la que se observan las cuentas como repetidas.
- La Gerencia de Recursos Financieros de BIRMEX indicó que respecto a las diferencias en los saldos confirmados por el OPDS de Hidalgo éstas corresponden a las facturas núms. 111, 54, 149 y 630 del ejercicio fiscal de 1999 y por el OPDS de Puebla, la factura S986 corresponde al ejercicio 1998; los saldos serán cancelados cuando el Consejo de Administración autorice las Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros.

Por lo anterior, se concluye que con las políticas de cobranza se regulan las acciones para el cobro de adeudos de sus clientes; respecto de las cuentas duplicadas de Deudores Diversos, la entidad fiscalizada dividió las cuentas para mejor control de los saldos de funcionarios y empleados con lo cual se da por atendida dicha observación; las diferencias determinadas por las confirmaciones de saldos de los OPDS de Puebla e Hidalgo corresponden a saldos que se cancelarán. Adicionalmente, se concluye que el proveedor de la vacuna neumocócica que aceptó canjearla en junio de 2014, al 3 de diciembre de 2015 no ha realizado dicho canje.

#### 14-2-12NEF-02-0019-01-005 **Recomendación**

Para que Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., actualice el Manual de Procedimientos de la Gerencia de Administración de Recursos Financieros, a fin de que se incluyan en el procedimiento "Cobranza a Clientes" las acciones para recuperar los adeudos de los clientes morosos, la factibilidad de continuar operaciones con éstos y los montos mínimos para iniciar acciones legales.

#### 14-2-12NEF-02-0019-01-006 **Recomendación**

Para que Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., establezca los procedimientos de depuración de cuentas por cobrar antiguas y se formalicen las Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros, debido a que se detectaron diferencias en las respuestas a las confirmaciones de montos y operaciones, informadas por los OPDS de Hidalgo y de Puebla que corresponden a facturas de los años de 1999 y 1998 por diferencias de 77.9 miles de pesos.

#### 14-2-12NEF-02-0019-01-007 **Recomendación**

Para que Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX), establezca los procedimientos de control y depuración de saldos de las cuentas bancarias, debido a que las cantidades reportadas por la institución financiera en las respuestas de las confirmaciones de montos y operaciones, no coincidieron con los registros de BIRMEX por 1,194.2 miles de pesos, que corresponden a cheques en tránsito, emitidos por la entidad desde el 2012 y que no han sido cobrados por los beneficiarios.

**14-2-12NEF-02-0019-06-002 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, al patrimonio de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., por un monto de 9,148,948.22 pesos (nueve millones ciento cuarenta y ocho mil novecientos cuarenta y ocho pesos 22/100 M.N.), debido a que se tomaron del inventario 16,761 vacunas para cumplir en tiempo y forma con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ya que el proveedor informó que canjearía esas vacunas en junio de 2014, pero se constató que dicho canje no se ha realizado al 3 de diciembre de 2015.

**5. Adquisición de productos y contratación de servicios.-** Al 31 de diciembre de 2014, BIRMEX contaba con 585 contratos vigentes, de los cuales 361 se suscribieron para la adquisición de vacunas y productos biológicos y 224, para servicios.

Se revisó una muestra de 16 contratos por 600,649.4 miles de pesos, que representaron el 30.4% de los egresos de BIRMEX, integrados como sigue:

## MUESTRA SELECCIONADA DE CONTRATOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN 2014

(Cifras en miles)

| Contrato o convenio    | Descripción                                      | Moneda  | Monto contratado | Monto ejercido en 2014 |
|------------------------|--|---------|------------------|------------------------|
| 1 AV-032/2014          | Vacuna contra Rotavirus Pentavalente             | Pesos   | 114,650.0        | 82,188.3               |
| 2 AV-002/2014          | Vacuna Antirrábica 20 dosis                      | Pesos   | 57,040.7         | 57,040.7               |
| 3 AV-057/2014          | Vacuna Antivaricela 1 dosis                      | Pesos   | 25,192.0         | 0.0                    |
| 4 BIRMEX-A-109/2014    | Servicio de distribución de biológicos y vacunas | Pesos   | 9,314.8          | 4,318.7                |
| 5 AV-044/2014          | Vacuna VPH 10 frascos                            | Pesos   | 7,296.0          | 7,296.0                |
| 6 BIRMEX-A-022/2014    | Servicio de distribución de biológicos           | Pesos   | 5,584.0          | 955.6                  |
| 7 BIRMEX-M-011/2014    | Servicio de mantenimiento a cámaras frías        | Pesos   | 3,338.2          | 3,385.5                |
| 8 GA-2013/341          | Equipo de laboratorio                            | Pesos   | 2,439.4          | 0.0                    |
| 9 GA-2014/077          | Glándulas de alacrán                             | Pesos   | 1,470.0          | 1,470.0                |
| 10 GA-2014/229         | Sistema de descontaminación biológica            | Pesos   | 1,206.8          | 0.0                    |
| 11 AV-043/2014         | Vacuna Antinfluenza 10 dosis                     | Dólares | 45,329.1         | 389,827.1              |
| 12 GA-2013/072         | Toxoides tetánico a granel                       | Dólares | 2,629.5          | 36,334.3               |
| 13 GA-2014/001         | Primate no humano                                | Dólares | 679.7            | 9,019.8                |
| 14 GA-2014/235         | Equipo de laboratorio                            | Dólares | 858.5            | 3,382.2                |
| 15 GA-2014/002         | Tubos de tipo gotero                             | Euros   | 295.0            | 5,189.7                |
| 16 GA-2014/173         | Antígeno   | Libras  | 10.5             | 241.5                  |
| Total ejercido en 2014 |  |         |                  | 600,649.4              |

FUENTE: Integración de las adquisiciones de bienes y servicios correspondientes al gasto de BIRMEX en 2014.

Con el análisis de la documentación relacionada con los 16 contratos seleccionados, se constató que BIRMEX cumplió con los montos máximos de adjudicación directa establecidos por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en la primera sesión ordinaria del 31 de enero de 2014, y realizó el proceso de adquisición de bienes y servicios de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, excepto por el contrato núm. GA-2014/173, el cual no se formalizó y careció de la justificación, fundamento y motivo y se adjudicó directamente al proveedor.

Asimismo, se comprobó que las cantidades y servicios contratados se recibieron en la cuantía y por los conceptos acordados en los términos y condiciones pactadas; las facturas se emitieron a nombre de BIRMEX, en las cuales se describen los bienes y servicios, los precios unitarios y los montos totales, y dichos bienes y servicios coincidieron con los recibidos en

almacén o por las áreas contratantes. También se revisaron las pólizas contables y la documentación soporte de los pagos realizados a los proveedores. Sin embargo, la Gerencia de Adquisiciones de BIRMEX no tiene actualizada su base de datos con las cantidades descritas en los 585 contratos y convenios modificatorios respectivos.

Por otra parte, se comprobó que BIRMEX excedió el plazo de 20 días para realizar el pago a los proveedores, lo que generó intereses moratorios; no obstante, los proveedores condonaron a BIRMEX esa obligación.

Como resultado de la reunión de presentación de resultados y observaciones preliminares, la Dirección de Finanzas proporcionó lo siguiente:

- La Gerencia de Adquisiciones de BIRMEX informó que la base de datos de proveedores, se envía trimestralmente al portal de obligaciones del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, en dos archivos, uno con los montos de los contratos y otro con los montos de los convenios modificatorios, que considerando la información de ambos se obtiene la información actualizada, la cual se puede consultar en el sistema electrónico "Visual".
- La Gerencia de Recursos Financieros informó que la falta de liquidez impidió que se cumpliera con los plazos de pago a proveedores de 20 días, señalados en la Ley de Adquisiciones; sin embargo, en cuanto se recuperó la cartera se procedió al pago.
- La Gerencia de Adquisiciones comunicó que el contrato núm. GA-2014/173 se adjudicó directamente al proveedor, ya que por su monto, no le aplicaba realizar un proceso licitatorio además de que el proveedor fue considerado como "único" por los servicios y calidad en los medicamentos biológicos que produce y el monto del contrato no excedió los montos del Presupuesto de Egresos, referidos en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por lo anterior, se concluye que la base de datos debe analizarse conjuntamente con otro archivo que contiene la información complementaria; respecto de la adjudicación directa del contrato núm. GA-2014/173, la entidad fiscalizada justificó y fundamentó el haber otorgado la adjudicación directa.

**6. Recepción, almacenaje y salida de vacunas y productos biológicos.-** De conformidad con el procedimiento denominado Recepción de insumos en los almacenes de materiales y materias primas, se revisó el cumplimiento de 16 contratos de adquisición de bienes y servicios, y se obtuvieron los resultados siguientes:

- Los productos y servicios adquiridos por BIRMEX se recibieron en el almacén de acuerdo con las facturas o notas de remisión emitidas por el proveedor.
- De las 236 facturas de proveedores revisadas, se constató que contaron con el sello de "Insumos aprobados", y de "Insumos Sujetos a Revisión", como lo establecen los Procedimientos Normalizados de Operación.
- Los contratos de adquisición cumplieron con las especificaciones regulatorias y de calidad previstas en los dictámenes de cumplimiento regulatorio emitidos por el responsable sanitario de BIRMEX.

**Almacenaje.-** Se realizó la inspección física del almacén de productos terminados y se constató lo siguiente:

- Todos los productos se encuentran en las cámaras de refrigeración o congelación.
- Los productos son clasificados y empaquetados por vacuna y lote.
- Las cajas de productos están marcadas con etiqueta verde de “Producto Aprobado”, y con etiquetas amarillas de “Cuarentena”.
- Las cajas de productos están ordenadas por fecha de caducidad.
- El producto caduco es colocado fuera de las cámaras de refrigeración en un espacio con rejas provisionales.
- Cada cámara de refrigeración cuenta con su lector de temperatura.
- Se elaboran las bitácoras de toma de temperaturas, registro de limpieza y sanitización de cámara refrigeradora, activación de alarmas de cámaras frías y reporte de contingencias.

En conclusión, el almacén de producto terminado de BIRMEX cuenta con las condiciones para el resguardo y control de vacunas y productos biológicos.

**Destrucción de inventarios.-** Durante 2014, el valor de los inventarios destruidos totalizó 14,845.0 miles de pesos, el 8.2% del saldo promedio de inventarios de mercancías terminadas, integrados como sigue:

## RELACIÓN DE INVENTARIOS DESTRUIDOS POR BIRMEX DURANTE 2014

(Miles de pesos)

| Causa u origen                        | Descripción                | Núm. folio<br>aviso al SAT | Monto<br>total |
|---------------------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------|
| No cumplió con las pruebas de control | Lote Td489A Vacuna Toxoide | 19705                      | 1,046.5        |
| Caducidad vencida                     | Solución saturada          | 27289                      | 23.0           |
| Rechazado por empaque roto            | Sulfato de amonio          | 27289                      | 7.0            |
| Caducidad vencida                     | Ampolleta agua G inyect.   | 27289                      | 260.8          |
| Material roto                         | Jeringa de vidrio 200 ml.  | 27289                      | 40.9           |
| Caducidad vencida                     | Cepa Prototheca            | 27289                      | 11.8           |
| Caducidad vencida                     | Bioindicador               | 27289                      | 16.3           |
| Caducidad vencida                     | Bactiden Oxidasa           | 27289                      | 0.6            |
| Caducidad vencida                     | Vacuna Neumocócica         | 27293                      | 12,931.1       |
| Caducidad vencida                     | Vacuna Toxoide Tetánico    | 27293                      | 507.0          |
| Total                                 |                            |                            | 14,845.0       |

FUENTE: Información proporcionada por la Dirección de Finanzas, mediante cuestionario de control interno; oficios y avisos de destrucción enviados al SAT.

Se constató que la destrucción de inventarios se realizó de acuerdo con la normativa. Se revisaron los oficios en los que se detallan los materiales y productos con fecha de caducidad vencida, rechazados y en mal estado, su valuación y notificación de desalojo y destrucción a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, se verificaron los oficios emitidos por la Gerencia de Almacenes de Materia Prima y Producto Terminado a la Coordinación Ambiental adscrita a la Dirección General Adjunta de Operaciones de BIRMEX, donde informa sobre los materiales desalojados con la finalidad de clasificarlos y tramitar su destrucción en diciembre.

No obstante, en el folio de aviso al SAT núm. 27293 correspondiente a la destrucción de la vacuna Neumocócica, se constató que en marzo de 2012, mediante el contrato número AV-

2012/021, la Gerencia de Adquisiciones compró 230,970 dosis por 2,124.9 miles de dólares, equivalentes a 26,837.3 miles de pesos. Al respecto, la Dirección General Adjunta de Comercialización (DGAC) informó que la vacuna se adquirió para venderla al Instituto de Salud del Estado de México (ISEM); sin embargo, el instituto canceló el pedido en febrero de 2013; en diciembre de ese año, la Dirección General Adjunta de Comercialización solicitó la facturación de 118,450 dosis para un cliente del sector privado, a 90 pesos por dosis, precio menor que el autorizado en listas; la Dirección de Finanzas manifestó que para realizar esa operación era necesaria la opinión de la Dirección Jurídica de BIRMEX respecto a la vigencia del acuerdo núm. 18/1ª.O/07 "Precios reducidos" celebrado por el Consejo de Administración en 2007 y del Órgano Interno de Control (OIC), la Dirección Jurídica de Birmex manifestó que dicho acuerdo estaba vigente; sin embargo, no se obtuvo respuesta del OIC, y fue necesaria su destrucción por motivos de caducidad.

**Inventarios físicos.-** Se constató que BIRMEX carece de la normativa que disponga la periodicidad del levantamiento de los inventarios; sólo se emitieron los instructivos para realizar los conteos físicos que se practicaron el 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y el inventario anual de diciembre 2014.

Se revisaron las actas del inicio y conclusión de los inventarios cíclicos, así como del inventario anual de 2014, los marbetes de conteo y la comparación de los registros de existencias con los conteos físicos, sin que se reportaran diferencias.

Como resultado de la reunión de presentación de resultados y observaciones preliminares, la Dirección de Finanzas de BIRMEX informó lo siguiente:

- En el Manual de Aplicación General de Recursos Materiales emitido por la Función, Pública se establece la realización de los inventarios físicos totales cuando menos una vez al año y por muestreo físico cuando menos cada tres meses.
- Proporcionó oficios que la Dirección General Adjunta de Comercialización envió a los OPDS de Baja California Sur, de Aguascalientes, de Baja California Norte y de Campeche, del 31 de enero de 2014, para ofrecer la vacuna neumocócica a precio reducido, la cual tenía una caducidad corta, y que posteriormente se destruyó.

Por lo anterior, se concluye que los sellos de "Insumos Sujetos a Revisión" corresponden a las facturas de compras de materias primas; respecto de las 118,450 dosis de la vacuna Neumocócica, equivalentes a 12,931.1 miles de pesos, destruidas por caducidad, la entidad ofreció a cuatro OPDS dicha vacuna a precio reducido por tener una caducidad corta; sin embargo, de marzo a diciembre de 2013, no se realizaron labores de venta y no se facturaron a un cliente, debido a que la Dirección de Finanzas solicitó la opinión del OIC.

#### 14-9-12NEF-02-0019-08-001 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

Ante el Órgano Interno de Control en Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no realizaron las acciones procedentes para vender 118,450 dosis de la vacuna Neumocócica, equivalentes a 12,931.1 miles de pesos, las cuales por caducidad se destruyeron.

**7. Producción y entrega de biológicos.**- En el ejercicio 2014, BIRMEX programó una producción de 63,320,380 dosis, pero la producción real fue de 58,094,491 dosis, de lo que resultó una diferencia de 5,255,889 dosis, el 8.3%, integrada como sigue:

| PROGRAMA DE TRABAJO 2014               |            |            |            |                  |
|--|------------|------------|------------|------------------|
| Producto                               | Programado | Real       | Diferencia | Unidad de medida |
| a) Vacunas antipolio TOPV              | 45,000,000 | 39,838,400 | 5,161,600  | Dosis            |
| b) Vacuna TD adulto                    | 10,410,880 | 7,771,220  | 2,639,660  | Dosis            |
| c) Faboterápico antialacrán            | 369,000    | 161,231    | 207,769    | Frascos          |
| d) Faboterápico antiviperino           | 40,500     | 24,260     | 16,240     | Frascos          |
| e) Vacunas contra Influenza estacional | 7,500,000  | 10,299,380 | -2,799,380 | Dosis            |
| Producción total                       | 63,320,380 | 58,094,491 | 5,225,889  |                  |

FUENTE: Información de producción de 2014 proporcionada por BIRMEX.

a) Respecto de la vacuna antipolio TOPV en el programa de producción 2014 se estimó producir 45 millones de dosis para generar un inventario que permita cumplir con el programa de ventas de 2015, ya que la planta de producción se encontraba en remodelación desde enero 2015, y reiniciaría operaciones en noviembre del mismo año. Durante 2014, se produjeron 39,838,400 dosis (88.5% de la producción planeada) debido a que un lote estaba en proceso de análisis por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).

b) La producción de la vacuna TD adulto disminuyó en el segundo semestre de 2014 debido a que se tenían existencias suficientes en el almacén de producto liberado, además de que la COFEPRIS no liberó la producción del último bimestre del año.

c) La meta de producción del Faboterápico antialacrán se redujo en 100,000 unidades debido a que BIRMEX tenía inventario de producto liberado que, junto con la producción de 161,231 unidades, cubrió la demanda para su comercialización.

d) Por la razón anterior no se pudieron acondicionar 6,300 dosis del Faboterápico antiviperino por lo que al finalizar 2014 quedó como producción en proceso.

Las metas de producción de ambos faboterápicos (antialacrán y antiviperino) se afectaron debido a que el 23 de abril de 2014, BIRMEX celebró el contrato núm. GA-2014/051 para adquirir 150,000 ampolletas de agua inyectable de 5ml por 252.0 miles de pesos; sin embargo, el área de compras rechazó el producto en dos ocasiones, y en la tercera entrega sólo aprobó 72,600 ampolletas, por lo que se verificó en la base de datos de la facturación del 2014, y no se tiene evidencia de la realización de acciones para sancionar al proveedor.

e) En el caso de la vacuna de influenza, la cantidad de dosis que se debe acondicionar dependiendo de la estrategia del proveedor para suministrar la vacuna comprometida para el sector salud, por lo que, mediante acuerdo con el socio tecnólogo, se solicitó una cantidad superior de la programada.

En el estudio final del Programa de Producción 2014, realizado por la Dirección General Adjunta de Operaciones se presentaron las variaciones siguientes:



## VARIACIONES DEL PROGRAMA DE PRODUCCIÓN, 2014

| Indicador  | Unidades producidas | Capacidad Instalada | Variación   |
|--|---------------------|---------------------|-------------|
| Vacunas antipolio TOPV                             | 39,838,400          | 45,000,000          | -5,161,600  |
| Vacuna TD  | 7,771,220           | 35,000,000          | -27,228,780 |
| Faboterápico antialacrán                           | 161,231             | 350,000             | -188,769    |
| Faboterápico antiviperino                          | 24,260              | 68,000              | -43,740     |
| Vacunas acondicionadas contra Influenza estacional | 10,299,380          | 30,000,000          | -19,700,620 |
| Total  | 58,094,491          | 110,418,000         | -52,323,509 |

FUENTE: Estudio y Producción de 2014 proporcionado por BIRMEX.

De acuerdo con la información proporcionada por la entidad, la capacidad instalada utilizada en 2014 se limitó, debido a la imposibilidad de ampliar los horarios de trabajo del personal operativo y los supervisores en la línea del proceso, ya que son sindicalizados; además sólo se cuenta con un turno de trabajo y, en ocasiones, se programa tiempo extraordinario para concluir otros procesos.

**Entrega de vacunas y productos biológicos.-** Para verificar que las entregas de vacunas y productos biológicos cumplieron con los términos formalizados con los clientes, se revisaron los contratos siguientes:

## CONTRATOS DE CLIENTES SELECCIONADOS

(Miles de pesos)

| Núm. consecutivo | Núm. de contrato o convenio | Cliente                   | Monto contratado |
|------------------|-----------------------------|---------------------------|------------------|
| 1                | 276-CENAVECE/C-A-EXC-2008   | CENAVECE                  | 727,133.9        |
| 2                | U140212                     | IMSS                      | 583,893.8        |
| 3                | U140211                     | IMSS                      | 128,491.2        |
| 4                | U130465                     | IMSS                      | 120,921.9        |
| 5                | CENSIA-0028AD/2014          | CENSIA                    | 119,459.4        |
| 6                | Convenio de suministro s/n  | OPDS de Hidalgo           | 62,332.4         |
| 7                | Convenio de suministro s/n  | OPDS de Jalisco           | 52,912.8         |
| 8                | Convenio de suministro s/n  | OPDS de Puebla            | 35,487.3         |
| 9                | Convenio de suministro s/n  | OPDS del Distrito Federal | 26,205.9         |
| 10               | Convenio de suministro s/n  | OPDS de Tlaxcala          | 12,999.4         |

FUENTE:Relación de contratos de clientes vigentes al 31 de diciembre de 2014.

Además, se revisaron los calendarios de distribución de biológicos, las remisiones de los pedidos y las facturas de los contratos siguientes:

COMPARATIVO DE DOSIS CONTRATADAS POR LOS CLIENTES Y  
ENTREGADAS Y FACTURADAS POR BIRMEX

| Ref. de contrato | Cliente                   | Monto Contratado | Dosis contratadas | Dosis facturadas | Diferencia en dosis |
|------------------|---------------------------|------------------|-------------------|------------------|---------------------|
| 1                | 276-CENAVECE/C-A-EXC-2008 | 727,133.9        | 11,500,000        | 15,143,890       | -3,643,890          |
| 2                | U140212                   | 583,893.8        | 11,916,200        | 11,916,200       | 0                   |
| 3                | U140211                   | 128,491.2        | 2,683,430         | 2,683,430        | 0                   |
| 4                | U130465                   | 120,921.9        | 222,038           | 193,162          | 28,876              |
| 5                | CENSIA-0028AD/2014        | 119,459.4        | 2,193,526         | 2,193,526        | 0                   |
| 6                | OPDS de Hidalgo           | 62,332.4         | 342,599           | 152,245          | 190,354             |
| 7                | OPDS de Jalisco           | 52,912.8         | 526,653           | 352,685          | 173,968             |
| 8                | OPDS de Puebla            | 35,487.3         | 285,924           | 210,767          | 75,157              |
| 9                | OPDS del Distrito Federal | 26,205.9         | 298,421           | 308,800          | -10,379             |
| 10               | OPDS de Tlaxcala          | 12,999.4         | 88,918            | 73,409           | 15,509              |

FUENTE: Anexo del contrato "Calendario de entregas de distribución" y facturación correspondiente a los contratos seleccionados.

De la revisión de los contratos núms. U140212, U140211 y U130465 del IMSS, se obtuvo lo siguiente:

- Se detectaron productos considerados en el calendario que no se distribuyeron.
- Se identificaron productos distribuidos que no estaban considerados en el calendario.
- Las dosis contratadas coincidieron con las presentadas en facturadas y entregadas; sin embargo, en los estados de la República Mexicana se distribuyeron de manera distinta al calendario de distribución.

En la revisión de los 10 contratos seleccionados se detectaron atrasos en la entrega de productos; además, no se distribuyeron todos los medicamentos y se entregaron productos distintos de los pactados.

Para verificar que los productos se entregaron a los clientes en las fechas pactadas en el calendario de distribución de biológicos (anexo del contrato), se consideraron las fechas de los sellos que los clientes consignaron en las facturas o en las remisiones de producto terminado y acuses de recibo, con los resultados siguientes:

CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE VACUNAS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS  
DE LA MUESTRA SELECCIONADA Y SANCIONES  
(Miles de pesos)

| Ref.  | Núm. de contrato          | Núm. de facturas | Monto     | Días de retraso | Monto de sanción | Facturas sin sello |
|-------|---------------------------|------------------|-----------|-----------------|------------------|--------------------|
| 1     | 276-CENAVECE/C-A-EXC-2008 | 25               | 227,524.1 | 1 a 5           | 6,840.4          | 0                  |
| 2     | IMSS_U140212              | 12               | 49,801.7  | 2 a 11          | 882.1            | 2                  |
| 3     | IMSS_U140211              | 8                | 4,349.6   | 3 a 13          | 0.0              | 4                  |
| 4     | IMSS_U130465              | **               | **        | **              | 201.1            |                    |
| 5     | CENSIA-0028AD/2014        | 8                | 3,937.5   | 3 a 12          | 237.0            |                    |
| 6     | OPDS de Hidalgo s/n       | 7                | 7,868.5   | 3 a 7           | 0.0              |                    |
| 7     | OPDS de Jalisco s/n       | 14               | 24,838.2  | 3 a 103         | 0.0              |                    |
| 8     | OPDS de Puebla s/n        | 4                | 5,890.0   | 6 a 27          | 0.0              | 6                  |
| 9     | OPDS del D.F. s/n         | 3                | 1,090.3   | 54 a 95         | 0.0              | 1                  |
| 10    | OPDS de Tlaxcala s/n      | 9                | 1,792.3   | 4 a 228         | 0.0              |                    |
| TOTAL |                           |                  |           |                 | 8,160.6          |                    |

FUENTE: Contrato de venta, facturas y remisión de pedido.

\*\* No fue posible determinar los atrasos debido a que el calendario de entregas de biológicos era ilegible.

**CENAVECE.-** Durante 2014, BIRMEX pagó a la Tesorería de la Federación (TESOFE) mediante transferencia electrónica un total de 6,840.4 miles de pesos derivados de sanciones por demora en la entrega de biológicos, de acuerdo con el contrato y su convenio modificatorio. La sanción de la primera entrega totalizó 624.6 miles de pesos; la segunda, 1,393.0 miles de pesos, y la tercera, 4,822.8 miles de pesos. CENAVECE contrata en representación de la Secretaría de Salud.

**Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).-** El IMSS descontó automáticamente de las facturas 1,083.2 miles de pesos por sanciones, como sigue:

RELACIÓN DE SANCIONES APLICADAS POR EL IMSS A BIRMEX DURANTE 2014

(Miles de Pesos)

| Contrato           | Factura | Importe   | Nota de Crédito | Fecha      | Monto   | Subtotales | Motivo de la sanción |
|--------------------|---------|-----------|-----------------|------------|---------|------------|----------------------|
| U130465            | A07078  | 721,050.4 | A07678          | 23/04/2014 | 72.1    |            | (1)                  |
| U130465            | A08197  | 390,478.2 | A08457          | 31/07/2014 | 29.3    |            | (1)                  |
| U130465            | A08605  | 498,853.6 | A09372          | 03/11/2014 | 99.7    | 201.1      | (1)                  |
| U140212            | A09139  | 675,850.0 | A09991          | 29/12/2014 | 168.1   |            | (2)                  |
|                    |         |           | A09992          | 29/12/2014 | 494.5   |            | (2)                  |
|                    |         |           | A09993          | 29/12/2014 | 219.5   | 882.1      | (2)                  |
| Total de Sanciones |         |           |                 |            | 1,083.2 | 1,083.2    |                      |

FUENTE: Contrato celebrado entre BIRMEX y el IMSS, facturación y notas de crédito de los contratos seleccionados.

(1) Incumplimiento de la orden de reposición.

(2) Atraso en la entrega de los bienes.

La sanción por 882.1 miles de pesos impuesta por la entrega extemporánea de los productos facturados con el folio A09139, correspondientes al contrato IMSS\_U140212, no procedió, ya que la fecha del sello de recepción del producto fue del 26 de septiembre, y la fecha de entrega pactada en el calendario fue el 30 de septiembre.

**CENSIA-0028AD/2014.-** Durante 2014, BIRMEX pagó a la TESOFE mediante transferencia electrónica un total de 237.0 miles de pesos por sanciones de cuatro atrasos en las entregas de la vacuna Rotavirus Pentavalente, envase con 10 frascos.

Se constató que la remisión para la entrega del producto al cliente se realiza con atrasos, lo que genera penalizaciones que debe pagar BIRMEX. Asimismo, no existe evidencia de la recepción de los productos por parte del cliente.

Como resultado de la reunión de presentación de resultados y observaciones preliminares, la Dirección de Finanzas del BIRMEX proporcionó lo siguiente:

- Oficio núm. OP/128/2015 del 4 de noviembre de 2015, emitido por la Gerencia de Adquisiciones al proveedor del contrato núm. GA-2014/051 para adquirir 150,000 ampollitas de agua inyectable de 5 ml, en donde le informa que se hizo acreedor a una sanción por incumplimiento por un monto de 50.3 miles de pesos.
- El oficio núm. GARF-765/2014 del 15 de diciembre de 2014, mediante el cual se solicitó la recuperación de los 882.1 miles de pesos descontados por el IMSS.

Por lo anterior, se concluye que BIRMEX impuso en 2015 una sanción por 50.3 miles de pesos por incumplimiento del contrato núm. GA-2014/051 correspondiente a la adquisición de 150,000 ampollitas de agua inyectable; asimismo, solicitó la recuperación de la sanción

improcedente por 882.1 miles de pesos el 15 de diciembre de 2014; sin embargo, a noviembre de 2015 dicha sanción no ha sido recuperada.

**14-2-12NEF-02-0019-01-008 Recomendación**

Para que Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., implemente los procesos para exigir el debido cumplimiento de las condiciones pactadas en los contratos con proveedores y, en su caso, realice oportunamente la imposición de las sanciones por incumplimiento, debido a que durante el ejercicio de 2014 se celebró el contrato núm. GA-2014/051 para adquirir 150,000 ampollas de agua inyectable de 5 ml, producto que fue rechazado en dos ocasiones, pero no se notificó al proveedor la sanción por 50.3 miles de pesos, sino hasta noviembre de 2015, esta situación afectó las metas producción.

**14-2-12NEF-02-0019-01-009 Recomendación**

Para que Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., implemente o fortalezca la verificación de que los productos se entreguen a los clientes conforme a los tiempos pactados, debido a que el Instituto Mexicano del Seguro Social aplicó una sanción por 882.1 miles de pesos por la entrega extemporánea que no procedía, ya que el producto se entregó al instituto en tiempo y forma. Asimismo, realice el seguimiento de la recuperación que fue reclamado en diciembre del 2014, pero que a noviembre de 2015 no se ha cobrado.

**14-9-12NEF-02-0019-08-002 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

Ante el Órgano Interno de Control en Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión emitieron hasta el 4 de noviembre de 2015, la sanción por 50.3 miles de pesos al proveedor del contrato núm. GA-2014/051 del 23 de abril de 2014, para adquirir 150,000 ampollas de agua inyectable de 5 ml, las cuales fueron rechazadas por el Departamento de Control de Calidad, Materias Primas y Envases de BIRMEX en julio y septiembre de 2014 y enero de 2015.

**8. Proyectos de investigación y desarrollo.-** La Comisión de Investigación de BIRMEX elabora las políticas y los lineamientos para la investigación y desarrollo, además autoriza los proyectos y evalúa sus avances.

Los proyectos de investigación son financiados con recursos autorizados del presupuesto anual de egresos de BIRMEX, de instituciones públicas nacionales (CONACYT, SECITI-DF) e internacionales (OMS, Fundación Gates), y mediante convenios de cooperación con el sector privado.

En 2014, BIRMEX tenía vigentes 14 proyectos de investigación y desarrollo con un saldo acumulado por 126,398.9 miles de pesos, integrados como sigue:

## PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE 2014

(Miles de pesos)

| Ref.   | Proyecto  | Fecha inicio | de | Fecha término | Gastos Ejercicio 2014 | Saldo al 31 de diciembre de 2014 | % Avance |
|--|---|--------------|----|---------------|-----------------------|----------------------------------|----------|
| Proyectos en fase de investigación                       |   |              |    |               |                       |                                  |          |
| 1  | Inmunogenecidad y Seguridad de Vacunas contra Influenza   | 17-oct-2008  |    | 30-nov-2014   | 882.4                 | 7,707.5                          | 100%     |
| 2  | Desarrollo de una Vacuna Inactivada Fraccionada Experimental contra Influenza tipo A/México/2009 (H1N1) en Células Vero |              |    |               | 246.3                 | 894.5                            |          |
| 3  | Elaboración Vacuna Pertussis Acelular de dos Componentes  | 17-oct-2008  |    |               | 3,922.1               | 26,736.4                         | 56%      |
| 4  | Caracterización Genética Proteica e Inmunológica Bacilo *   |              |    |               | 14.6                  | 3,630.5                          |          |
| 5  | Mejoramiento de la Producción del Suero Antiviperino  | 1-nov-2011   |    |               | 3,383.6               | 5,874.6                          | 30%      |
| 6  | Mejoramiento de la línea de faboterápicos en Birmex   | 18-sep-2012  |    | 1-dic-2017    | 9.8                   | 9.8                              | 46%      |
| 7  | Purificación de Toxoides Diftérico por Cromatografía  | 15-ago-2013  |    | 1-jun-2017    | 2,875.1               | 4,922.9                          | 56%      |
| 8  | Vacuna Antipoliomielítica   |              |    |               | 4,692.6               | 8,885.0                          |          |
| 9  | Producción de Vacuna Influenza en Cultivos Celulares  | 1-dic-2009   |    |               | 5,042.8               | 31,871.9                         | 28%      |
| 10   | Vacuna Bivalente Antipoliomielítica   | 1-abr-2013   |    | 30-sep-2015   | 5,724.7               | 14,670.4                         | 96%      |
| 11   | Genotipificación de Cepas Vacunales de Poliovirus Empleadas en Birmex   | 10-dic-2012  |    | 30-jun-2016   | 5,119.6               | 7,592.9                          | 50%      |
| 12   | ECA-F3 Evaluación de OPV-Birmex en Lactantes Mexicanos  | 30-nov-2011  |    | 30-sep-2016   | 1,706.2               | 1,706.2                          | 60%      |
| Subtotal de Recursos Proyectos Investigación             |   |              |    |               | 33,619.8              | 114,502.6                        |          |
| Proyectos en fase de desarrollo                          |   |              |    |               |                       |                                  |          |
| 1  | Purificación de Suero Antiviperino Polivalente / Ácido Caprílico  | 19-Dic-2008  |    |               | 4,008.4               | 8,147.3                          | 75%      |
| 2  | Desarrollo y Escalamiento a Nivel Piloto de una Vacuna Conjugada de Heamophilus Influenza b                             | 17-Mzo-2004  |    |               | 1,356.3               | 3,749.0                          | 100%     |
| Subtotal de recursos en desarrollo                       |   |              |    |               | 5,364.7               | 11,896.3                         |          |
| Total de recursos asignados a proyectos de investigación |   |              |    |               | 38,984.5              | 126,398.9                        |          |

FUENTE: Proyectos de investigación informados por la Dirección de Finanzas de BIRMEX.

N/E: No especificado.

Los 12 proyectos en etapa de investigación se iniciaron en 2008, 2009, 2011, 2012, 2013, y durante 2014 se les asignaron recursos por 33,619.8 miles de pesos, los cuales fueron financiados por BIRMEX, en 2014 no se utilizaron recursos externos.

De acuerdo con la información proporcionada por la Gerencia de Contabilidad, se observó lo siguiente:

- El proyecto "Elaboración Vacuna Pertussis Acelular de dos Componentes" al 31 de diciembre de 2014 tiene un saldo acumulado de 26,736.4 miles de pesos, los cuales

corresponden al 23.4% del monto total de los proyectos en fase de investigación, éste inició en octubre de 2008 y tiene un avance del 56%.

- Producción de Vacuna Influenza en Cultivos Celulares, al 31 de diciembre de 2014 tiene un saldo acumulado de 31,871.9 miles de pesos, los cuales corresponden al 27.8% del monto total de los proyectos en fase de investigación, este proyecto inició en diciembre de 2009 y tiene un avance del 28%.

Los proyectos en fase de desarrollo son los siguientes:

1. Purificación de suero Antiviperino Polivalente/Ácido Caprílico. Inició en 2008, y en 2014 recibió recursos por 4,008.4 miles de pesos. Con este proyecto se obtuvieron mayores rendimientos en la actividad de los anticuerpos, así como una mayor pureza y disminución en el tiempo de producción. Se crearon dos lotes de transferencia como prueba en producción de sueros.

2. Desarrollo y escalamiento a nivel piloto de una vacuna conjugada de *Haemophilus Influenza b*. Este proyecto inició en 2004; de 2012 a la fecha se ejercieron recursos por 3,749.0 miles de pesos. Este proyecto se desarrolló como prueba y está listo para la producción de lotes en planta.

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) otorgó el registro como modelo de utilidad del reactor de conjugación, por lo que BIRMEX recibió el certificado de esta patente.

En conclusión, se constató que en 2014, BIRMEX tenía vigentes 14 proyectos de investigación y desarrollo con un saldo acumulado por 126,398.9 miles de pesos; 12 proyectos que se encuentran en etapa de investigación no tienen establecida una ruta crítica que establezca las actividades para su ejecución, y 6 no tienen vigencia; fueron financiados con recursos propios, y registrados en las cuentas de "Otros Gastos" y de "Investigación y Desarrollo".

#### 14-2-12NEF-02-0019-01-010 **Recomendación**

Para que Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., elabore un programa detallado de los proyectos que se encuentran en etapa de investigación y desarrollo en el cual se incluya una ruta crítica que establezca las actividades, los tiempos de ejecución y la vigencia de los proyectos, debido a que al cierre de 2014, BIRMEX tenía vigentes 14 proyectos con un saldo acumulado por 126,398.9 miles de pesos.

#### **Recuperaciones Operadas y Probables**

Se determinaron recuperaciones por 27,504.8 miles de pesos, de los cuales 932.4 miles de pesos fueron operados y 26,572.4 miles de pesos corresponden a recuperaciones probables.

#### **Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinó(aron) 6 observación(es) la(s) cual(es) generó(aron): 10 Recomendación(es), 2 Promoción(es) de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 2 Pliego(s) de Observaciones.

#### **Dictamen**

El presente dictamen se emite el 18 de diciembre de 2015, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada

y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera de los ingresos y egresos, evaluar las acciones y políticas aplicadas para mantener el margen de utilidad conforme a las metas y objetivos, y el control de inventarios, su registro contable y presentación en Cuenta Pública, y específicamente respecto de la muestra revisada que se presenta en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto por los aspectos siguientes:

- En 45 facturas por servicios de distribución de vacunas, el precio de venta osciló entre 2.1 y 5.3 pesos, no obstante, el precio de lista autorizado por el Consejo de Administración fue de 7.5 pesos, por lo cual BIRMEX dejó de obtener 17,423.5 miles de pesos.
- En la muestra revisada de los contratos con clientes, se detectó que el proceso de refacturación demoró entre 1 y 173 días.
- Las respuestas de las confirmaciones de montos y operaciones, reportadas por 2 clientes y una institución financiera no coincidieron con los registros de BIRMEX, pues existen diferencias de 77.9 miles de pesos y 1,194.2 miles de pesos respectivamente.
- Del inventario se tomaron 16,761 vacunas por un monto de 9,148.9 miles de pesos, para cumplir en tiempo y forma con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ya que el proveedor informó que cubriría el canje de esas vacunas en junio de 2014; no obstante, se constató que dicho canje al 3 de diciembre de 2015 no ha sido realizado.
- Se destruyeron por caducidad 118,450 dosis de la vacuna Neumocócica, equivalentes a 12,931.1 miles de pesos, ya que de marzo a diciembre de 2013, no se realizaron gestiones de venta.
- Las gestiones para hacer efectivas las penas convencionales al proveedor de 150,000 ampollas de agua inyectable por 50.3 miles de pesos, no se realizaron sino hasta noviembre de 2015.
- El 15 de diciembre de 2014 BIRMEX reclamó al IMSS una sanción improcedente por 882.1 miles de pesos por retraso en entrega, a la fecha, dicha sanción no ha sido recuperada.

## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Verificar que los ingresos y egresos se registraron contablemente y reportaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con la normativa.
2. Constatar que los precios de venta cubrieron los costos de producción y distribución, y generaron el margen de utilidad aprobado por el Consejo de Administración de la entidad.
3. Comprobar que los plazos y montos de crédito otorgados a los clientes se ajustaron a los términos pactados en los contratos.
4. Verificar las acciones realizadas por la entidad para el seguimiento y recuperación de sus cuentas por cobrar.

5. Constatar que las materias primas y los servicios se adquirieron y contrataron en las mejores condiciones de calidad, precio, entrega, y términos pactados.
6. Comprobar que la recepción, almacenaje y salida de vacunas y productos biológicos cumplieron con los manuales de procedimientos, políticas y lineamientos vigentes durante 2014.
7. Evaluar el cumplimiento de los programas de producción y entrega de las vacunas y los productos biológicos.
8. Evaluar los resultados de los programas de investigación y desarrollo de productos biológicos y reactivos.

#### *Áreas Revisadas*

Las direcciones generales adjuntas de Administración y Finanzas, de Comercialización y de Operaciones, adscritas a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.

#### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público: artículos 40, 41, fracciones II, IV, V, XI y XIV, 42 y 48, fracción II
2. Ley Federal de las Entidades Paraestatales: artículo 58, fracción III
3. Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales: artículo 29
4. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Política General de Criterios para la Fijación de Precios de Venta de los Bienes y Servicios; Código Fiscal de la Federación, artículos 29 y 29-A; Resolución Miscelánea Fiscal para el 2014, reglas I.2.7.3.1 y I.2.7.4.1; Manual de Procedimientos de la Gerencia de Administración de Recursos Financieros, apartado "Procedimiento para la Atención a Solicitudes de Refacturación" y "Cobranza a Clientes"; Manual de Procedimientos de la Gerencia de Contabilidad, apartado "Control para el Registro de Cobranza" y "Procedimiento para la elaboración de conciliaciones bancarias"; Norma General de Información Financiera Gubernamental 006 "Norma para depuración y cancelación de saldos"; Manual de Organización Específico, procedimiento núm. 1.0.1E.1 "Dirección General Adjunta de Comercialización" y 101E.4.2.3. "Gerencia de Adquisiciones"; Procedimiento Normalizado de Operación para el Despacho de Productos Biológicos, apartados III "Responsabilidades" y VI "Metodología"; Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de BIRMEX, numerales 6.1 "Recepción de bienes" y 7.1 "Penas Convencionales"; Políticas de la Comisión de Investigación de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.

#### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

*Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.